SUBGERENCIA DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Carpeta marcada con el nombre de la Liga y Nº de Convenio.	X		
2	Copia Contrato y Acta de inicio.	X		
3	Copia presupuesto aprobado del evento.	X		
4	Formato F-AT-26 Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales (firmado por el Presidente y Entrenador).	X		
5	Formato F-CA-66 de legalización de recursos (en tamaño oficio y letra tamaño Arial 12), firmado por el Presidente y Revisor Fiscal de la Liga.	X		
6	Recibo de ingreso de los recursos consignados por Indeportes Antioquia.	X		
7	Comprobante de Egreso por cada gasto realizado.	X		
8	Facturas, Cuentas de Cobro y Rut actualizado de cada uno de los gastos aprobados en el presupuesto. Para legalizar gastos de tiquetes aéreos, deben presentar además de las facturas, los pasabordos.	X		
9	Paz y Salvo de parafiscales firmado por el Revisor Fiscal. Acompañado de Matrícula Profesional, Copia de	X		

Radicado: R 202202009610 Anexos
Fecha:07/12/2022 15:49:01.253
Asunto: 007 - RENDICION DE CUENTAS
Remitente:LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA
Destino:EQUIPO METODOLÓGICO

	Cédula y Antecedentes Expedidos por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.			
10	Informe final técnico, financiero y contable de actividades del Convenio.	X		
11	Informe de objetivos alcanzados, población impactada, resultados y dificultades encontradas.	X		
12	Comprobante pago Retención en la Fuente (DIAN).	X		
13	Formato F-AT-52 Entrega Uniformes de competencia.	X		
14	Formato F-AT-55 Entrega Uniformes de presentación.			
15	Formato F-AT-56 Entrega Implementación deportiva.			
16	Registro fotográfico de las diferentes actividades del evento.	X		

ENLACE DEL CONVENIO: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17139146&isFromPublicArea=True&isModal=False

NÚMERO DE CONVENIO: **303 de 2022**

CONTRATANTE: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA- SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS**

ENTIDAD APOYADA: **LIGA DE NATACIÓN DE ANTIOQUIA**

NIT **890906312-1**

Las partes anteriormente mencionadas reconocen y aprueban el siguiente clausulado, el cual hace parte integral del convenio:

PRIMERA – OBJETO: Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Natación de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo.

SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar los procesos de fortalecimiento, desarrollo técnico y deportivo de las ligas deportivas de Antioquia, bajo los indicadores contemplados en el programa Antioquia Unida por el Potencial Deportivo, mediante la participación de las diferentes Ligas Deportivas de Antioquia, que contribuyan a la construcción de proyecto de vida integral de los deportistas de alto rendimiento y en proyección del Departamento para su participación en eventos nacionales e internacionales.

TERCERA – CONDICIONES DE EJECUCIÓN: Además de las pactadas en el presente documento, también constituyen condiciones técnicas, impositivas, financieras y legales las indicadas en los estudios previos y todos los documentos generados durante el proceso de contratación que da origen al convenio.

CUARTO – VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del convenio será de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($190000000),** los cuales se pagarán de la siguiente manera:

- Desembolsar a la, conforme a la solicitud o necesidad expuesta, teniendo en cuenta el presupuesto detallado y cotizaciones suministradas por ésta, lo anterior tomando en cuenta el análisis de precios que avalará la determinación de los mismos.

- La liga deberá entregar en la primera solicitud de desembolso carta remisoria, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, clausulado del convenio, constancia de inicio del convenio, paz y salvo de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria de la cuenta donde se realizará el desembolso; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión.

- Una vez terminado el evento o necesidad expuesta, deberá presentar la rendición de cuentas con todos los soportes y con los documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas.

- La LIGA podrá tramitar los siguientes desembolsos con la autorización del supervisor, la cual estará avalada por los formatos F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión y se anexaran a los siguientes desembolsos.

- Para solicitar los siguientes desembolsos la liga deberá presentar carta remisoria, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión.

- La liga podrá solicitar hasta el 100% de los recursos en un solo desembolso, previa autorización del supervisor y teniendo en cuenta la necesidad expuesta por parte de la liga.

- Los desembolsos se realizan en la cuenta bancaria bajo el nombre de la liga deportiva con la certificación previa.

QUINTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos aquí pactados se imputarán a:

Número de CDP	Tipo de Gasto	Fuente de los recursos	Rubro	Valor
330	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$190000000
			TOTAL	$190000000

SEXTA – PLAZO: Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre del 2022.

SÉPTIMA – OBLIGACIONES: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ENTIDAD APOYADA:** En virtud del Convenio, la entidad apoyada se obliga para con INDEPORTES ANTIOQUIA a desarrollar el objeto del convenio de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en la solicitud, los Estudios Previos y en especial las siguientes obligaciones:

1. Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio.
2. Los recursos económicos aportados por INDEPORTES ANTIOQUIA para el desarrollo del objeto contractual serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las líneas de inversión presentadas en la propuesta inicial.
3. Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán los dineros en el desarrollo de toda la actividad que garantice el óptimo desarrollo del objeto del Convenio, la integridad de los deportistas y las que propendan por la materialización del desarrollo de la misión de INDEPORTES ANTIOQUIA, durante el desarrollo del Convenio de fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia, durante el año 2022.
4. Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán el pograma de Fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo, para participar con las diferentes Selecciones Antioquia en campeonatos nacionales e internacionales.
5. Las Ligas, deberán contar con los permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos.
6. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la entrega de cotizaciones de forma previa y de forma conjunta al proyecto que motiva el convenio con el fin de analizar la pertinencia frente al cumplimiento del objeto del mismo, y para verificar previamente que los presupuestos presentados son acordes a los precios del mercado, y así el supervisor pueda dar fe la correcta aplicación de los recursos.
7. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el traslado (aéreo y/o terrestre) a las sedes de los campeonatos de las diferentes selecciones Antioquia, e igualmente el traslado interno Hoteles-escenario deportivo-Hoteles.
8. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la estancia y pernoctación en la sede de los campeonatos, en condiciones dignas y descanso cómodo a las delegaciones.
9. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el apoyo nutricional integral en la competencia de las diferentes selecciones Antioquia, de forma saludable y que cumpla con las especificaciones mínimas teniendo en cuenta el tipo de deportista y el certamen a desarrollar.
10. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el fortalecimiento de la competitividad a través de implementación y equipamiento deportivo de desgaste o uso en competencia, garantizando materiales de calidad, excelentes acabados, de acuerdo a las necesidades y exigencias de cada disciplina deportiva.
11. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el adecuado desarrollo de los componentes necesarios para la participación de las delegaciones en los certámenes deportivos (Inscripciones, juzgamiento).
12. Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informes en la rendición de cuentas con avances de la ejecución del Convenio e informe final de la ejecución, al finalizar las actividades, con evidencias tales como: fotografías, planillas de asistencia, videos, hojas de evaluación. Acompañados de la solicitud de desembolso y los parafiscales actualizados.
13. Comunicar de manera oportuna, al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, las circunstancias que surjan en el desarrollo del Convenio y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de los compromisos cualquiera sea la causa u origen, y sugerir las posibles soluciones.
14. Las Ligas Deportivas de Antioquia se obligan a entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, la información relativa a los contratos que está suscriba para

desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).

15. Las Ligas Deportivas deberán entregar un completo Informe técnico, financiero y contable en la rendición de cuentas, por cada evento efectivamente realizado y ejecutado.
16. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del Convenio las Ligas Deportivas de Antioquia deberá entregar un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.
17. Las Ligas Deportivas de Antioquia ejecutarán el proyecto de conformidad con los precios del mercado. De no hacerse el informe presentado por la Liga podrá no ser aprobado por el Supervisor del Convenio y será causal de terminación del mismo.
18. Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos.
19. Los demás compromisos inherentes a la ejecución del Convenio.
20. Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informe detallado del presupuesto a invertirse, al igual que un Cronograma financiero de la inversión.
21. Las Ligas deportivas del departamento darán estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD APOYADA.

1. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.
2. Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de cada uno de los pagos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social.
3. Presentar dentro del mes siguiente a la terminación de la ejecución del convenio, el informe final de actividades con registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio, soportes de facturas, equivalentes de factura o cuentas de cobro junto con la información del proveedor que suministró los elementos virtud de este convenio, resultados deportivos en el formato de calidad F-AT-26, si los hay, rendición de cuentas perteneciente al 100% de la ejecución final del Convenio
4. Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio.
5. Anexar a los informes la documentación mediante la cual se legalizan los recursos ejecutados mensualmente.
6. Las Ligas entregarán a discreción de INDEPORTES ANTIOQUIA, un completo informe sobre la entrega de los bienes y servicios de la Liga, de tal forma que la ejecución del objeto del Convenio y la entrega de los servicios inherentes a éste, sean medibles, cuantificables en cuanto a oportunidad calidad y cantidad.
7. En caso de presentarse excedentes (variación en los precios indicados en las cotizaciones o que no se encuentren de acuerdo a los precios del mercado) estos serán asumidos por la Liga.
8. Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.
9. En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso destinado para cada evento, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.

OBLIGACIONES DE INDEPORTES ANTIOQUIA:

1. Indeportes Antioquia desembolsará los recursos del Convenio de conformidad a la forma de pago establecida.
2. Designar un funcionario que será el encargado de la supervisión del Convenio y realizar las recomendaciones necesarias para la adecuada ejecución del mismo, además de supervisar los compromisos adquiridos y el objeto del Convenio.
3. El Supervisor del Convenio deberá entregar los diseños y medidas de los logos que deberán tener los uniformes de los atletas, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Comunicaciones de la Entidad.
4. El Supervisor del Convenio verificará la información entregada por la Liga, y la de cumplir con las condiciones establecidas; procederá a remitirla, de manera mensual, al Área Jurídica de Indeportes Antioquia, a efectos de que ésta sea publicada en el SECOP.
5. El Supervisor hará seguimiento a la página del SECOP, a efectos de que dicha información si esté publicada en la página de manera oportuna y corresponda a lo rendido por la Liga.
6. El Supervisor validará que el proyecto se ejecute de conformidad con los precios del mercado. De no hacerse el informe presentado no será aprobado y el Convenio será terminado.

7. Verificar que las Ligas Antioqueñas presenten las garantías en los términos exigidos para dar inicio a la ejecución del Convenio, así como verificar las demás pólizas que se constituyan en relación con el presente Convenio.
8. Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del Convenio.

OCTAVA – DOMICILIO DEL CONVENIO: para efectos legales el domicilio será el municipio de Medellín.

NOVENA– SUPERVISIÓN: La supervisión en el cumplimiento del convenio estará a cargo de un funcionario idóneo de Indeportes Antioquia y la misma debe consistir en: 1) Verificar que la etapa precontractual se haya cumplido (Estudios Previos, Pliegos de Condiciones Definitivos, disponibilidad y registro presupuestal, garantías y aprobación de las mismas). 2) Que el contrato se inicie en la fecha estipulada, sin que ésta pueda ser anterior a la fecha de su legalización, 3) Vigilar el cumplimiento del pago de las obligaciones mensuales de seguridad social y aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por parte del Contratista. 4) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5) Solicitar los informes pertinentes. 6) Hacer el acta de liquidación final del contrato. 7) Informar sobre cualquier posible incumplimiento contractual. Entre las demás obligaciones establecidas en la normativa que rige la materia, la cual estará a cargo del Subgerente de Deporte Asociado y Altos logros o de la persona que éste designe para tal fin.

DÉCIMA – DECLARACIÓN: LA ENTIDAD APOYADA declara no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ni en la consagrada en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así como en ninguna otra causal de inhabilidad e incompatibilidad que establezca la Ley. Con todo, si una vez celebrado el Convenio le sobreviniere cualquiera de estas causales, se procederá de conformidad con lo previsto en el Artículo 9º de la precitada Ley.

DÉCIMA PRIMERA – INDEPENDENCIA: La entidad apoyada es independiente de INDEPORTES ANTIOQUIA, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Instituto, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la Entidad, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial.

DÉCIMA SEGUNDA – SUSPENSIÓN: La ejecución del convenio podrá suspenderse por mutuo acuerdo entre las partes, previa verificación de una justa causa que así lo amerite debidamente certificada por el supervisor y avalada por la Jefe Asesora Jurídica de la Entidad.

DÉCIMA TERCERA– EFECTOS POST CONTRACTUALES: La entidad apoyada se compromete a responder por su cuenta y riesgo, todo aquel requerimiento, reclamación o presentación de informes, si con posterioridad a la terminación de este contrato llegare a necesitar INDEPORTES ANTIOQUIA, siempre que esas situaciones estén relacionadas con las labores de este objeto contractual, sin que esto le represente costo adicional alguno el Instituto.

DÉCIMA CUARTA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: en la terminación, modificación e interpretación unilateral del convenio, las partes se sujetarán a lo dispuesto en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 cuando apliquen de acuerdo con la naturaleza del convenio.

DÉCIMA QUINTA – INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES. MULTAS: INDEPORTES ANTIOQUIA podrá imponer multas por incumplimiento, mora o deficiencia de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente Convenio, sus anexos y demás documentos que lo integren, o por haber incumplido estas imperfectamente. La multa se impondrá por un monto equivalente al 0.5% del valor total estimado del contrato cada vez que el contratista incurriere en un hecho constitutivo de incumplimiento.

La Multa procederá por cada situación o hecho de incumplimiento; o por cada día en que el mismo se prolongue hasta un máximo de diez (10) días continuos en relación con la obligación incumplida; si la obligación incumplida sobrepasare el término concedido INDEPORTES ANTIOQUIA podrá dar por terminado el contrato, ordenar su liquidación y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. El monto de estas multas, previo agotamiento y ejecutoria del acto que la impone, podrá ser: i) descontado de los saldos pendientes a favor del contratista. ii) recaudado mediante la afectación de la garantía de cumplimiento constituida, o si esto no fuere posible, iii) se recaudará mediante el procedimiento establecido en la ley, ya sea de manera directa mediante procedimiento coactivo, o mediante procedimiento ejecutivo ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

La imposición de multas no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. Para la aplicación de cualquier sanción contractual de las previstas en el contrato y en la ley, se adelantará previamente el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: INDEPORTES ANTIOQUIA, en caso de incumplimiento grave y directo del objeto del contrato, o en caso de declarar la terminación anticipada del mismo, por acciones u omisiones del contrato imputables al contratista, podrá declarar a título de pena y tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Dicha suma se imputará al monto de los prejuicios que sufra INDEPORTES ANTIOQUIA, y su valor se podrá descontar: i) de los saldos pendientes a favor del contratista. ii) recaudado mediante la afectación de la garantía de cumplimiento constituida, o si esto no fuere posible, iii) se recaudará mediante el procedimiento establecido en la ley, ya sea de manera directa mediante procedimiento coactivo, o mediante procedimiento ejecutivo ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

La aplicación de la cláusula penal pecuniaria no excluye la indemnización de perjuicios a cargo del Contratista, si el monto de éstos fuere superior al valor de la cláusula penal pecuniaria aquí pactada. Lo anterior, toda vez, que el pago de la pena no se entiende como extinta la obligación principal a cargo del contratista de indemnizar la totalidad de perjuicios causados.

CADUCIDAD DEL CONVENIO: INDEPORTES ANTIOQUIA podrá declarar la caducidad del convenio si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

El procedimiento establecido la imposición de multas, sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento será el contenido en la Ley 1474 de 2011 Art. 86.

DÉCIMA SEXTA – CESIÓN Y SUBCONTRATOS: La Entidad Apoyada no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones y derechos que se deriven del convenio que se suscriba sin previo consentimiento escrito de INDEPORTES ANTIOQUIA.

DÉCIMA SÉPTIMA – INDEMNIDAD: La Entidad Apoyada mantendrá indemne a INDEPORTES ANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA OCTAVA – PROPIEDAD INTELECTUAL: La entidad Apoyada declara que todas las actividades que ejecute en desarrollo del objeto y alcance del Convenio y en el uso de todas las herramientas y/o elementos de que se valga para su ejecución, non infringirá derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y/o propiedad industrial) de terceros, por lo cual, en caso de que cualquier tercero pretenda o ejercite cualquier acción en contra de INDEPORTES ANTIOQUIA por violación de cualquier norma aplicable en materia de propiedad intelectual, aplicará lo acordado en la Cláusula de Indemnidad del Convenio.

La entidad apoyada declara conocer y aceptar que de la ejecución de las actividades que comprende el objeto y el alcance del Convenio, INDEPORTES ANTIOQUIA será el titular de la propiedad intelectual y los derechos patrimoniales de los documentos, productos y entregables generados.

DÉCIMA NOVENA - CONFIDENCIALIDAD: Aquella información que las partes desean proteger contra el uso ilimitado, divulgación o competencia y que sean designadas como tal por medio de este acuerdo, especialmente aquellas relativas a condiciones comerciales, incluido más no limitado a listas de proveedores, bases de datos, tablas de precios, flujogramas y límites geográficos. Para los efectos del presente acuerdo, toda la información que se llegase a transmitir, compartir, divulgar, expresar, por cualquier medio, sea verbal o escrito, deberá ser entendida por las Partes como información confidencial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las Partes garantizan que en el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus compromisos, actuarán de manera ética y diligente y no harán uso de información confidencial, ni de secretos empresariales de terceros.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La obligación que se asume en virtud de la presente Clausula permanecerá hasta que la información secreta o confidencial conserve las características establecidas en la Ley para recibir tal tratamiento.

Política de Tratamiento y Protección de Datos personales: En desarrollo del Contrato, una **Parte** podrá tener acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad de la otra **Parte** y/o de sus usuarios, empleados, directivos, prestadores, operadores y/o cualquier otra persona natural o jurídica de quien posea datos personales; información que goza de protección especial atendiendo el grado de confidencialidad de la misma y lo regulado por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013

y el Decreto reglamentario 886 de Mayo 13 de 2014; por lo que se consagran como obligaciones especiales las siguientes:

Toda información otorgada es de propiedad exclusiva de su titular o de sus usuarios, operadores, empleados, directivos, prestadores y/o cualquier otra persona natural o jurídica de quien posea datos personales. En consecuencia, las **Partes** no utilizarán esta información para su propio uso o el de terceros, sin autorización previa y escrita.

Las **Partes** se obligan a no copiar, editar, transformar, extraer, revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear para sí o para otra persona natural o jurídica la información que le ha sido entregada con ocasión del Contrato, o aquella a la que haya tenido acceso por cualquier causa, que sea de propiedad de la otra **Parte** y/o cualquiera de sus Usuarios, Operadores, Empleados, Directivos, Prestadores y/o cualquier otra persona natural o jurídica de quien posea datos personales.

Manejo de Datos Personales y Habeas Data: Las **Partes** asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión a este Contrato, por lo tanto, se obligan a adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, y cualquier otra norma que las modifique o sustituya. Como consecuencia de esta obligación legal, deberán adoptar, entre otras las medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico, acorde con la criticidad de la información personal a la que accede, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del Contrato.

La **Parte** que incumpla con lo acá estipulado indemnizará los perjuicios que llegue a causar a la otra **Parte** como resultado del incumplimiento de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas aplicables al tratamiento de la información personal, así como por las sanciones que llegaren a imponerse por violación de la misma.

Las **Partes** reconocen que en Colombia configura delito el tratamiento no autorizado de datos personales, según lo dispuesto en la ley 1273 de 2009. Las **Partes** reconocen el derecho que tienen de auditar el cumplimiento de las normas citadas en los términos previstos en el Contrato. Es obligación de las **Partes** de informar una a la otra acerca de cualquier sospecha de perdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido y/o trata con ocasión de este Contrato, aviso que deberá dar una vez tenga conocimiento de tales eventualidades.

El incumplimiento de las obligaciones derivadas de esta cláusula, se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el debido tratamiento por los datos personales y, en consecuencia, será considerada como justa causa para la terminación del Contrato. Adicionalmente la **Parte** que incumpla será llamada en garantía cuando quiera que terceros presenten o interpongan alguna reclamación o requerimiento por lo acá establecido.

VIGÉSIMA – RELACIÓN LABORAL: de la suscripción del convenio no surge ninguna relación laboral con el personal que la entidad apoyada destine para la ejecución de las actividades contractuales.

VIGÉSIMA PRIMERA – PRESTACIONES SOCIALES: será por cuenta de LA ENTIDAD APOYADA el cumplimiento de todas las obligaciones por concepto de prestaciones sociales que se causen con el personal que el mismo designe para el desarrollo de las actividades objeto del Contrato, con fundamento en las normas legales vigentes en el momento de celebración del contrato y de las que expidan durante su vigencia, además deberá certificar el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003.

VIGÉSIMA SEGUNDA – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONVENIO: Para la ejecución del Convenio de Apoyo a favor del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, como mecanismo de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, a saber:(1) Contrato de Seguro contenido en una póliza, (2) Patrimonio autónomo, (3) Garantía bancaria, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

- **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato estatal:** Cubrirá a INDEPORTES ANTIOQUIA los perjuicios directos derivados del a) incumplimiento total o parcial del Convenio, cuando el incumplimiento es imputable a la entidad apoya. b) el cumplimiento tardío o defectuoso del convenio, cuando el incumplimiento es imputable al asociado. c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Este amparo será por **una cuantía equivalente al veinte por ciento**

(20%) del valor total del Convenio, y con una **vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más**, contados a partir de la terminación del Convenio, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del Convenio. Será por **una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio** y con una **vigencia igual a su plazo y tres (3) años más**, contados a partir de la terminación del Convenio, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.
- **Responsabilidad Civil extracontractual:** Será por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos (200 smlmv) y con una vigencia igual al plazo de ejecución del Convenio, donde los **asegurados** sean: **LA LIGA e INDEPORTES ANTIOQUIA y los beneficiarios: los terceros afectados y/o INDEPORTES ANTIOQUIA**.

Suficiencia de las Garantías		
Amparo	*Porcentaje del Amparo y SMLMV*	*Vigencia*
Cumplimiento	*20%*	*30/06/2023*
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	*20%*	*30/12/2025*
Responsabilidad Civil extracontractual	*200 SMLMV*	*30/12/2022*

PARAGRAFO: REPOSICIÓN, RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. La entidad apoyada está obligada a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del convenio o se prorrogue su término, LA ENTIDAD APOYADA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

VIGÉSIMA TERCERA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para la ejecución del Convenio se requiere: a) El registro presupuestal del Compromiso. b) Que la ENTIDAD APOYADA presente la(s) garantía(s) exigida(s) y éstas sean aprobadas por INDEPORTES ANTIOQUIA cuando aplique. c) Que la ENTIDAD APOYADA entregue todos los documentos exigidos para la legalización del convenio. **PARÁGRAFO:** Una vez cumplidos los requisitos indicados se procederá a dar inicio al contrato.

VIGÉSIMA CUARTA – LIQUIDACIÓN: de conformidad con la norma contractual la liquidación del contrato se efectuará de común acuerdo entre el la Entidad Apoyada e INDEPORTES ANTIOQUIA dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio o dentro de los términos señalados en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

VIGÉSIMA QUINTA – DOCUMENTOS DEL CONVENIO: hacen parte integrante del convenio: 1. Los estudios previos y sus respectivos anexos. 2. El Pliego de Condiciones Definitivo, con sus respectivos anexos y adendas, cuando aplique. 3. La propuesta presentada por la ENTIDAD APOYADA. 4. Las actas internas que viabilizan la contratación 5. Los demás documentos generados en virtud del proceso y los documentos que se generen en virtud del Convenio.

VIGÉSIMA SEXTA – CONDICIONES ESPECIALES: El convenio se rige por los postulados del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 092 de 2017 y en caso de aplicar, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus respectivos decretos reglamentarios. LA ENTIDAD APOYADA **no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado**.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3462622
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26/01/2022 11:42:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	303 DE 2022
Objeto del contrato	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Natación de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 horas de tiempo transcurrido *(10/03/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí No
Fecha de inicio de liquidación	9/01/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/12/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí No
Obligaciones pos consumo	○ Sí No
Reversión	○ Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

INDEPORTES -INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Medellín

Información del Proveedor contratista

LIGA-NATACION
Deportes comerciales
COLOMBIA, Medellín
Número de documento 890906312

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	BANCOLOMBIA	Ahorros	10322218602

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: RAFAEL CUARTAS TAMAYO **Fecha de aprobación:** 27/01/2022 8:18:14 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MAURICIO PINZON BOTERO **Fecha de aprobación:** 27/01/2022 8:30:33 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3462622_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3462622_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SUBGERENCIA DE ALTOS LOGROS
Proceso de Contratación	CONVENIOS DE APOYO 2022
Titulo de la oferta	
Cuantia del contrato	190.000.000 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

© VORTAL 2019 Terminos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Radicado: R 202202007142
Fecha:05/10/2022 09:24:31.72

INDEPORTES ANTIOQUIA

Asunto: 612 - SOLICITUD DE DESEMBOLSO
Remitente:LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA
Ruta: RUTA DE PAGOS

Fwd: PARA RADICAR EN EL CADA INDEPORTES

Dirección Deportiva <deportiva@nadamejor.com.co>

Mié 05/10/2022 17:16

1 archivos adjuntos (370 KB)

SOLICITUD CAMBIO DE ENTRENADOR EVENTO EN REPUBLICA DOMINICANA.pdf;

Cordial saludo

Solicitamos amablemente la radicación del siguiente documento.

Cordialmente

LIGA DE NATACIÓN ANTIOQUIA ¡NadaMejor!

Medellín, octubre 5 2022

Señor

ANDRÉS ROBERTO GÓMEZ CASTAÑO

METODÓLOGO

SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTO LOGROS
INDEPORTES ANTIOQUIA

ASUNTO: Solicitud de autorización de cambio de entrenador para el evento en República Dominicana.

La Liga de Natación de Antioquia, solicita la autorización para cambiar de entrenador en la participación de la selección Antioquia en la modalidad de carrera en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Dominicana.

En la solicitud de desembolso se contempló al entrenador Julio Yoandy Pérez Martínez con cedula de extranjería 635014, pero debe tener visa para entrar a República Dominica, situación que no le permite viajar

Solicitamos el aval para que participe el entrenador Neber Arias Méndez con cc 15302841

Agradecemos su valiosa colaboración.

RAFAEL CUARTAS TAMAYO
Presidente

Radicado: R 202202007163
Fecha:06/10/2022 08:04:21.917

Asunto: 210 - DERECHO DE PETICION
Remitente:LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA
Ruta: GESTION PQRSD

INDEPORTES ANTIOQUIA

INDEPORTES ANTIOQUIA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

2022030055 28

Medellín, 2022/10/07

Señor:
Rafael Cuartas Tamayo
Presidente
Liga de Natación de Antioquia
Medellín – Ciudad.

Asunto: Respuesta a derecho de petición con Rad. 202202007163 del 06/10/2022 cuyo asunto es Solicitud de autorización de cambio de entrenador para el evento en República Dominicana.

Cordial saludo Sr. Presidente

En respuesta a su solicitud con radicado relacionado en el asunto, en la cual requieren que sea cambiado de la lista de asistentes al entrenador Julio Yoandy Pérez Martínez identificado con Cedula de Extranjería N° 635014, como parte de la delegación que irá al evento llamado Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Dominicana, debido a problemas con su visado para entrar a dicho país, se aprueba que su lugar sea tomado por el entrenador Neber Arias Méndez identificado con cédula de ciudadanía N° 15302841.

Atentamente,

Andres Roberto Gomez Castaño

ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Medellín, septiembre 29 2022

Señor

ANDRÉS ROBERTO GÓMEZ CASTAÑO

METODÓLOGO

SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTO LOGROS
INDEPORTES ANTIOQUIA

ASUNTO: Solicitud de autorización del recurso no utilizado en el primer y segundo desembolso del convenio 303 del año 2022

La Liga de Natación de Antioquia, solicita la autorización para ejecutar el recurso no utilizado en la primera y segunda cuota del desembolso, por valor de Nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil treinta y un peso ($9.348.531) correspondiente al Convenio 303 de 2022, para apoyar la participación en de la selección Antioquia en la modalidad de carrera en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Dominicana.

La línea de inversión será en la compra de tiquetes aéreos Medellín-Santo Domingo-Medellín y México – Santo Domingo- México

Nota aclaratoria: La Liga se compromete a aportar el recurso que sobrepase el presupuesto en la compra de tiquetes.

Anexamos

Informe de planeación

- Listado de beneficiarios
- Cotizaciones
- Presupuesto de ejecución

Agradecemos su valiosa colaboración, seguros que permitirá fortalecer la motivación y desempeño de nuestras atletas.

RAFAEL CUARTAS TAMAYO
Presidente

INFORME TÉCNICO DE PLANEACIÓN DEL EVENTO

En cumplimiento del objeto misional de la Liga de Natación de Antioquia, en la proyección deportiva hacia el alto rendimiento en diferentes disciplinas acuáticas, tendrá participación la modalidad de carreras en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Dominicana del 23 al 28 de noviembre.

La inversión de parte de Indeportes será direccionada en el grupo de atletas, que se encuentran en preparación y hacen parte del potencial en esta modalidad deportiva para la participación por Antioquia en los próximos XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

Las líneas de inversión están direccionadas proveer transporte aéreo Medellín-Santo Domingo-Medellín y México-Santo Domingo-México

OBJETIVO GENERAL

Participar con los atletas selección Antioquia de la modalidad de Carreras en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Dominicana del 23 al 28 de noviembre y de esa manera consolidar los rendimientos competitivos en la Liga de Natación de Antioquia en la Modalidad de Carreras, con miras a un excelente resultado en los próximos XXII Juegos Deportivos 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr la consecución una excelente preparación, continuando el desarrollo deportivo y liderazgo a nivel nacional.
- Garantizar al grupo de atletas y entrenador transporte aéreo
- Lograr una excelente preparación con la selección Antioquia de Natación Carreras en un evento en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Cubana.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Participar con la selección Antioquia de natación carreras en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Cubana.

- Se adquirirán 8 tiquetes aéreos, que cubrirán la ruta Ida y Vuelta de las ciudades MEDELLÍN – SANTO DOMINGO – MEDELLÍN, para la Modalidad de Carreras. Se realizó un estudio de mercado y la oferta de menor precio y que cumple con las necesidades es la ofrecida por la aerolínea WINGO

- Se adquirirá 1 tiquete aéreo, que cubrirán la ruta Ida y Vuelta de las ciudades MEXICO – SANTO DOMINGO – MEXICO, para la Modalidad de Carreras. Se realizó un estudio de mercado y la oferta de menor precio y que cumple con las necesidades es la ofrecida por la aerolínea AEROMEXICO

No	ROL	Nombres	Apellidos	G	Tipo de DOC	Documento Identidad No.	Fecha de Nacimiento DD/MM/AA	Origen y regreso del vuelo
1	Atleta	Juan Sebastián	López Yarse	M	CC	1.004.778.709	2/02/2003	Medellín
2	Atleta	Juan Diego	Rendón Zuleta	M	TI	1.020.399.044	2/09/2004	Medellín
3	Atleta	Andrés	Arias Escudero	M	CC	1.001.011.263	27/04/2002	Medellín
4	Atleta	Diego Aldair	Molinares Valencia	M	CC	1.010.062.801	28/12/2000	Medellín
5	Atleta	Sebastián	Muñoz Pérez	M	CC	1.000.087.354	5/01/2003	Medellín
6	Atleta	Andrés	Muñoz Olaya	M	CC	1.000.899.961	22/02/2003	Medellín
7	Atleta	Andrés	Estrada Quiroz	M	CC	1.001.539.627	4/04/2002	Medellín
8	Atleta	María Esther	Castañeda Ruiz	F	TI	1.153.465.899	10/03/2005	Ciudad México
9	Entrenador	Julio Yoandy	Pérez Martínez	M	CE	635014	25/09/1984	Medellín

SOPORTES A ENTREGAR

Como parte de la rendición de cuentas, la Liga de Natación de Antioquia, entregará el informe del campeonato en el Formato F-AT-26, los recibos de las adquisiciones y gastos hechos durante la duración del evento, los pagos a terceros y cualquier otro documento relacionado con los componentes en los cuales Indeportes Antioquia apoya esta iniciativa

PRESUPUESTO Y COTIZACIONES

PRESUPUESTO

OBJETIVO ESPECIFICO:		Preparación y fogueo internacional con la Pre selección Antioquia a Juegos nacionales en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Dominicana Noviembre 23 al 27			
N°	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL EN PESOS APOYO INDEPORTES**
3	TRANSPORTE AEREO; Se requiere transporte aéreo para diez personas: 1 atleta, en la ruta: México - República - México y 9 tiquetes ruta Medellín - República - Medellín para 8 atletas y 1 entrenador	MEDELLIN - SANTO DOMINGO - MEDELLIN	$ 955.113	8	$ 7.640.904
		CIUDAD DE MEXICO - SANTO DOMINGO - CIUDAD DE MEXICO	$ 2.402.390	1	$ 2.402.390
		TOTAL			$ 10.043.294

Nota: La Liga aportará la diferencia Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos ($694.763 pesos).

COTIZACIONES

COTIZACIONES CAMPEONATO DOMINICANA					
OBJETIVO ESPECIFICO:		Preparación y fogueo internacional con la Pre selección Antioquia a Juegos nacionales en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Dominicana Noviembre 23 al 27			
N°	**DESCRIPCIÓN**	**1**	**2**	**3**	**Seleccionada**
		MEDELLIN-SANTO DOMINGO			

3	TRANSPORTE AEREO; Se requiere transporte aéreo para diez personas 1 atleta, en la ruta: México - República - México y 9 tiquetes ruta Medellín - República - Medellín para 8 atletas y 1 entrenador	WINGO $955,113	AVIANCA $1,572,170	COPA $1,543,323	WINGO $955,113
		CIUDAD DE MEXICO-SANTO DOMINGO			
		AEROMEXICO $2,402,390	ARAJET $ 2,546,305	AVIANCA $ 2,738,700	AEROMEXICO $2,402,390

Atentamente,

RAFAEL CUARTAS TAMAYO
Presidente

2022030054 51

Medellín, 2022/10/03

Señor:
Rafael Cuartas Tamayo
Presidente
Liga de Natación de Antioquia
Medellín – Ciudad.

Asunto: Respuesta a derecho de petición con Rad. Nº 202202007037 del 29/09/2022. Cuyo asunto es Solicitud de autorización del recurso no utilizado en el primer y segundo desembolso del convenio 303
del año 2022

Cordial saludo Sr. Presidente

En respuesta a su solicitud, como Supervisor del Convenio 300-2022 celebrado entre Indeportes Antioquia y la Liga de Natación de Antioquia, luego de revisada su propuesta, es procedente autorizar la ejecución de los recursos que no fueron utilizados del primer y segundo desembolso ya realizados a la Liga, equivalentes a la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS ($9.348.531), para ser invertidos en el Rubro de Tiquetes Aéreos para la participación de una delegación conformada por 8 deportistas y un entrenador en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Dominicana del 23 al 28 de noviembre del presente año, siendo asumida por la Liga la diferencia aproximadamente de Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos ($694.763 pesos) según lo presupuestado para la compra de los 9 tiquetes. Uno con ruta CDMX – Santo Domingo – CDMX y los otros 8 tiquetes cubrirán la ruta de Medellín – Santo Domingo – Medellín.

Cabe recordar que deberán presentar en la siguiente rendición de cuentas todos los soportes para la legalización de estos recursos, los cuales son: factura, pasabordos

ida y regreso, egresos, comprobantes de pago y los demás que sean requeridos de acuerdo al Manual de Líneas de Inversión expedido por Indeportes Antioquia. Así como también los permisos de los deportistas menores de edad que asistirán a dicho evento.

Cualquier cambio que se requiera debe realizarse mediante una comunicación radicada dirigida a mi persona como supervisor del convenio, la cual se debe presentar antes de ejecutar el recurso.

Atentamente,

ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

PRESUPUESTO					
OBJETIVO ESPECIFICO:		Preparación y fogueo internacional con la Pre selección Antioquia a Juegos nacionales en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Dominicana Noviembre 23 al 28			
N°	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL EN PESOS APOYO INDEPORTES**
3	TRANSPORTE AEREO; Se requiere transporte aéreo para diez personas 1 atleta, en la ruta: Mexico - República - Mexico y 9 tiquetes ruta Medellín - República - Medellín para 8 ateltas y 1 entrenador	MEDELLIN	$ 955,113	8	$ 7,640,904
		CIUDAD DE MEXICO	$ 2,402,390	1	$ 2,402,390
TOTAL					$ 10,043,294

PRESUPUESTO EVENTO EN REPUBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO CAMPEONATO REPUBLICA DOMINICANA NATACIÓN CARRERAS					
OBJETIVO ESPECIFICO:		Preparación y fogueo internacional con la Pre selección Antioquia a Juegos nacionales en el Campeonato XXXIX INVITACIONAL INTERNACIONAL DE NATACIÓN DE LOS DELFINES DEL NACO, a realizarse en la Ciudad Santo Domingo, República Dominicana Noviembre 23 al 28			
N°	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL EN PESOS APOYO INDEPORTES**
1	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION; Se requiere hospedaje y alimentación para doce (12) personas: once (11) atletas, un (1) entrenador, del 23 al 27 de noviembre.	Alojamiento y alimentación	$ 1.451.520	12	$ 17.418.240
2	TRANSPORTE AEREO; Se requiere transporte aéreo para 1 atleta en la ruta: Ruta Medellín - República Dominicana- Medellín	MEDELLIN	$ 955.113	1	$ 955.113
	TRANSPORTE AEREO; Se requiere transporte aéreo para dos atletas, en (1) atleta, USA - República Dominicana - USA dos (2)	Knoxville TN - US (TYS)	$ 2.821.500	1	$ 2.821.500
		TAMPA	$ 2.615.300	1	$ 2.615.300
TOTAL					**$ 23.810.153**

PRESUPUESTO INTERCAMBIO ARGENTINA

INTERCAMBIO ARGENTINA	
ROSARIO OCTUBRE 26 - NOVIEMBRE 2	
OBJETIVO ESPECIFICO:	Intercambio en Argentina con tres Clubes de Rosario (Argentina), con miras a la

			participación exitosa en la Tercera Parada Liga Nacional		
N°	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL EN PESOS APOYO INDEPORTES**
1	TRANSPORTE AEREO; Se requiere transporte aéreo en la ruta Medellín-Buenos Aires- Medellín para dieciséis (16) personas, atletas (13), dos (2) entrenadores, un (1) preparador físico	Tiquete Aéreo	$ 3.944.669	16	$63.114.704
		TOTAL			**$ 63.114.704**

PRESUPUESTO TOTAL DE LA SOLICITUD DE TERCER DESEMBOLSO

MODALIDAD	**EVENTO**	**SEDE**	**FECHA**	**VALOR TOTAL EN PESOS APOYO INDEPORTES**
CARRERAS	Campeonato de piscina corta	Santo Domingo (República Dominicana)	Noviembre 23 al 28	$ 23.810.153
POLO ACUÁTICO	Intercambio Deportivo	Rosario (Argentina)	Octubre 26 a noviembre 2	$ 63.114.704
TOTAL				**$ 86.924.857**

Nota: La Liga aportará el excedente de $112.363 pesos.

DEPORTE: NATACION GENERO: MASCULINO MODALIDAD: POLO ACUATICO

COMPETENCIA: INTERCAMBIO DEPORTIVO ROSARIO 2022 OCTUBRE 25 – NOVIEMBRE 2

SEDE: ROSARIO, ARGENTINA

I- RELACIÓN DE ATLETAS O PARA-ATLETAS PARTICIPANTES

Relación de atletas participantes. Escriba los nombres completos de los participantes.

Fecha del evento: 25 DEOCTUBRE AL 2 NOVIEMBRE ROSARIO (ARGENTINA)

		Medallas alcanzadas		
Prueba	Medallas Posibles	Oro	Plata	Bronce
INTERCAMBIO DEPORTIVO POLO ACUATICO SELECCIÓN				
ANTIOQUIA MASCULINA 2022				

RAMA M/F	PRUEBAS	ORO				
	PRUEBAS	**NOMBRE ATLETA**	**ANT**	**VALL**	**BOG**	**O.R**
M						
		PLATA				
		NOMBRE ATLETA	**ANT**	**VALL**	**BOG**	**O.R**
M						
		BRONCE				
		NOMBRE ATLETA	**ANT**	**VALL**	**BOG**	**O.R**

ANALISIS TÉCNICO DE LOS RESULTADOS DEL ATLETA (as) O EQUIPO SEGÚN PRONOSTICOS PRE - COMPETENCIA. (Marca, tiempo, puntaje, lugar)

JUAGR 7 PARTIDOS CONTRA CLUBES DE ROSARIO ARGENTINA COMO COMPETENCIA
PREPARATORIA PARA LA 3 PARADA DE LA LIGA NACIOLNAL DE POLO ACUATICO 2022.
- Juego 1 Antioquia vs GER 16-19
- Juego 2 Antioquia vs NAUTICO 20-16
- Juego 3 Antioquia vs FISHERTON 20-5
- Juego 4 Antioquia vs GER 10-12
- Juego 5 Antioquia vs NAUTICO 12-8
- Juego 6 Antioquia vs PROVINCIAL 11-12
- Juego 7 Antioquia vs PROVINCIAL 16-13

II- ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

1. PARTICIPANTES (No. Países, Ligas, Departamentos, Deportistas) y nivel mostrados.

PAIS, LIGA, CLUB, ETC	DEPORTISTA (Deportes Individuales)	LUGAR	NIVEL
Antioquia			
GER			
NAUTICO			
PROVINCIAL			
FISHERTON			

2. JUZGAMIENTO (Valoración)

Bueno, con participación de árbitros consanat y FINA de argentina.

3. ESCENARIOS E IMPLEMENTACION

Correctos y en buen funcionamiento.

III. - EVALUACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

SE REALIZAN 7 PARTIDOS DE ALTO NIVEL COMPETITIVO QUE SIRVEN DE PREPARACION PARA LA 3 PARADA LIGA NACIONAL POLO ACUATICO 2022.

IV. **- SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES**

REALIZAR COMPETENCIA PREPARATORIA ANTES DE CADA EVENTO NACIONAL, PUEDE AYUDAR EN LA PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO.

Jon E. Vasquez

_____ _____

FIRMA ENTRENADOR PRINCIPAL **FIRMA DEL PRESIDENTE LIGA**

_____

METODOLOGO (a) (Nombre)

FECHA DE ENTREGA _____Noviembre 5 2022_____

INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS A LIGAS	F-CA-66	Versión:03
			Aprobación:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1. Liga deportiva:	Liga de Natación de Antioquia
2. Nombre del evento.	Intercambio internación, en Rosario (Argentina)
3. Sede del evento:	Argentina
4. Departamento:	Rosario
5. Municipio:	Rosario

6. Fecha evento		
DD /	MM /	AAAA
25	10	2022

7. Valor del evento:	$ 61.878.442,00
8. Valor Cofinanciación Liga:	
9. Contrato No:	303 de 2022
10. Valor Cofinanciación Indeportes :	$ 63.114.704

11. Fecha Inicio				12. Fecha Terminación		
DD /	MM /	AAAA		DD /	MM /	AAAA
2	5	10	2022	2	11	2022

2. ENTIDADES COFINANCIADORAS DE RECURSOS

1. Propios:	0	2. Indeportes:	$ 61.878.442
3. Coldeportes:	0	4. Empresa privada:	
5. Otros recursos:	0	6. Valor total evento:	$ 61.878.442

4. ASPECTOS LEGALIZACIÓN CONTRATO

FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE									DATOS DEL COMPROBANTE DE EGRESO							
Línea de Inversión Aprobada (según contrato y estudios previos)	Proveedor	Nit. Ó cédula	Concepto	Nº Fra.	Fecha Expedición Fra.	Vr. Base Fra.	Vr. Iva Fra.	Vr. Total Fra.	Egresos No.	Girado a	Vr. Del Gasto Incluido IVA	Retención en la Fuente	Retención de Iva	Otras retenciones	Valor pagado	Concepto de otras retenciones y %
TRANSPORTE AEREO	VIVA	900313349-3.	Transporte aéreo en la ruta Medellín-Argentina- Medellín para 16 personas	100326999	14/10/2022	$ 61.878.442		$ 61.878.442	60837	VIVA	$ 61.878.442	0	0	0	$ 61.878.442	
	TOTAL					**$ 61.878.442**	**$ -**	**$ 61.878.442**			**$ 61.878.442**	**$ -**		**$ -**	**$ 61.878.442**	

5. RESPONSABLES

Firma representante legal Liga:



Nombre: Rafael Cuartas Tamayo CC: 71.786.115

Fecha Certificado Existencia y Represtación Legal		
DD /	MM /	AAAA
1	9	2022

Firma revisor fiscal Liga:



Nombre: Sergio Ruiz Lópe
Matrícula No.: TP :73481-[illegible] C: 98.574.702

Firma Supervisor Contrato Indeportes:
Nombre: Andres Roberto Gomez Castaño
Nivel: Metodólogo

LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA
Nit. 890906312
RECIBOS DE CAJA CONT 1912

Cra. 72 48-100
Fecha DD/MM/AAAA 2022-10-20 09:19:45
Cajero: odis
Cpto Descripcion Valor

1006-APORTES INSTITUCION

811007127

Indeportes Antioquia 86.812.494

TOTAL 86.812.494

IVA-REGIMEN COMUN

GRACIAS POR PREFERIRNOS

PBX 3221303

www.nadamejor.com.co

2022 10 14 ****61.878.442.00

FAST COLOMBIA S.A.S.

SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL

CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS********

LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA 583 DE JUNIO 8 DE 1966
NIT. 890.906.312-1 MEDELLÍN

FECHA : 2022/10/14

COMPROBANTE DE EGRESO 60837

CONCEPTO ****61,878,442.00 VALOR

CUENTA	DESCRIPCION	DOCUMENTO	CCOSTOS	DEBITO	CREDITO
23359599	CUENTAS POR PAGAR	014195009	06	61,878,442.00	
11201005	BANCOLOMBIA 8602 (AH	000060837			61,878,442.00

CHEQUE No.	BANCO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIA
FECHA:	C. DE C.		
PREPARADO Odis Garcia	REVISADO	APROBADO 900313349	
MODIFICADO	REVISOR FISCAL	PROCESADO	C.C. ó NIT.

Empresa: LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA **Nit:** 890906312
Usuario: ESTEPHANY CATAÑO PALACIO

14 de Octubre de 2022 3:43:02 PM
Dirección IP: 181.143.92.243

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 14 de octubre de 2022 - 3:22 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	ESTEPHANY1124
Fecha _ hora:	2022-10-14 14:45:41
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	Fast Colombia S.A.S.
Número de factura:	100326999
Nro. de referencia:	181.143.92.243
Nro. de referencia 2:	Pasaporte
Nro. de referencia 3:	BI66UB
Descripción del pago:	Pago vía PSE | 100326999
Valor a pagar:	$61,878,442.00
Fecha y hora de la transacción:	2022-10-14 14:48:05
Cuenta a debitar:	103-222186-02
Número de comprobante:	0000046435
Id usuario aprobador:	PP71737434

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2022 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES ACUÁTICOS

Afiliada a la Federación Internacional de Natación Amateur – Comité Olímpico Argentino
Confederación Sudamericana de Natación – Confederación Argentina de Deportes

Florida 336 – 4°Piso – Of. 403 Tel. 4328-1243 * Tel Fax 4325-2938
1005 Buenos Aires Email canatac@speedy.com.ar -
cadda@speedy.com.ar

BUENOS AIRES, 13 de SEPTIEMBRE 2022

CORDIAL SALUDO,

LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES ACUÁTICOS, TIENE EL GUSTO DE INVITAR AL EQUIPO SELECCIÓN ANTIOQUIA DE MAYORES, A LA CIUDAD DE ROSARIO, ARGENTINA. DURANTE LOS DÍAS 26 DE OCTUBRE Y 2 NOVIEMBRE, EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB NÁUTICO DE AVELLANEDA, PARA ENTRENAMIENTOS EN CONJUNTO, AMISTOSOS Y TORNEO CON LOS MEJORES CLUBES DE LA CIUDAD, FOGUEO CON MIRAS A SU PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA .

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A PEDIDO DEL INTERESADO PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES QUE ASI LO SOLICITEN A FIN DE OBTENER CONSTANCIA DEL FOGUEO REALIZADO.

FERNANDO TERRILLI
SECRETARIO

Nota: Ley 20596 para deportistas y profesionales destacados

Presidencia Liga Natación de Antioquia <presidencia@nadamejor.com.co>

RE:SOLICITUD FACTURA ELECTRONICA RESERVA BI66UB 12451665 12451665

1 mensaje

cuentanos@vivaair.com <cuentanos@vivaair.com> 2 de diciembre de 2022, 12:19
Para: presidencia@nadamejor.com.co

¡Hola, Daniela!

Gracias por escribirnos y ponerte en contacto con la aerolínea del corazón amarillo.

Nuestro deseo es siempre generar una buena experiencia a todos nuestros pasajeros; sin embargo, en algunas oportunidades se presentan situaciones en las que no podemos satisfacer las solicitudes de nuestros usuarios. Lamentamos no poder gestionar tu solicitud ya que el único comprobante que emite la aerolínea es este recibo de pago que es un soporte completamente legal y avalado.

En caso que requieras ayuda adicional puedes contactarte a nuestros canales de atención:

Call center, chat online o línea de WhatsApp; nuestros horarios son las 24 horas (24/7)

▶ Colombia: https://www.vivaair.com/#/co/es/atencion-al-cliente_canales-de-atencion

Así de lindo. Así de simple. Así de fácil

Saludos, esperamos tenerte a bordo de nuevo

Cordialmente,

Equipo de Servicios al Cliente



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

JUAN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504660	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022

	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022

	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Juan Bustamante Sanchez	ADT	Pasaporte	AU889419

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base DOM MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH DOM
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Método de pago	Valor	Fecha	Codigo
PSE	USD $13,394.24	2022/10/14	82570223

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

JHOAN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504661	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022

	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022

	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Jhoan Betancur Valencia	ADT	Pasaporte	AZ881636

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

JUAN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504662	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Juan Foronda Orozco	ADT	Pasaporte	AU920932

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

JACOBO, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504663	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Jacobo Grisales Restrepo	ADT	Pasaporte	AW918035

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

CAMILO, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504664	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022

	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022

	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Camilo Patino Mejia	ADT	Pasaporte	AW302272

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

JUAN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504665	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022

	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022

	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Juan Zuluaga Moreno	ADT	Pasaporte	AX728677

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900

Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

JUAN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504667	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022

	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022

	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Juan Giraldo Lopez	ADT	Pasaporte	AW288486

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

STEVEN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504668	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022

	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022

	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Steven Montoya Medina	ADT	Pasaporte	AZ929611

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

SEBASTIAN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504669	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida
25/Oct 2022

	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso
02/Nov 2022

	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Sebastian Rendon Zuleta	ADT	Pasaporte	AW274819

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA

¡Vuela más!

Detalle de compra

JUAN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504670	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022

	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022

	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Juan Quiceno Isaza	ADT	Pasaporte	AX999849

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



PABLO, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504671	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Pablo Llano Tapias	ADT	Pasaporte	AQ183652

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

JULIAN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504672	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Julian Roldan Quiceno	ADT	Pasaporte	AV009993

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

JUAN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504673	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Juan Vasquez Hernandez	ADT	Pasaporte	AO940614

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

FEDERICO, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504674	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Federico Longas Palacio	ADT	Pasaporte	AS020182

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900



VIVA
¡Vuela más!

Detalle de compra

JOHNATAN, todo listo para volar

Codigo de reserva	Numero de pasaje	Referencia	Generado
BI66UB	641005504675	2221130152430	2022/10/14 19:48

Vuelo de Salida

25/Oct 2022	VH5571	Clase
Medellín (MDE)	12:38 PM	P
Buenos Aires (EZE)	03:06 AM	P

Duración: 14h 28 min

Vuelo de Regreso

02/Nov 2022	VH5571	Clase
Buenos Aires (EZE)	05:53 AM	E
Medellín (MDE)	03:23 PM	E

Duración: 9h 30 min

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	NIT
LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	890906312

Pasajero	Tipo	Tipo de documento	Número documento
Johnatan Pelaez Acevedo	ADT	Pasaporte	AY496494

Cálculo de tarifa	Costo	Observaciones
Tarifa Base INTER MDE-EZE	USD $390.0	MDE-EZE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $21.43	Impuesto Timbre
Cargos Aeroporutarios	USD $3.94	Tasa aeroportuaria CO
Impuestos MDE-EZE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $9.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $43.0	Tasa aeroportuaria CO
Tarifa Base INTER EZE-MDE	USD $190.0	EZE-MDE
Sobrecargo Combustible	USD $3.64	FH INTER
Cargos Aeroporutarios	USD $10.0	Tasa De Inmigración
Cargos Aeroporutarios	USD $8.0	Tasa De Seguridad
Cargos Aeroporutarios	USD $57.0	Tasa aeroportuaria AR
Impuestos EZE-MDE (Tarifa, Cargo administrativo, Sobrecargos)	USD $4.84	IVA CO
Cargos Aeroporutarios	USD $3.81	Tasa aeroportuaria CO

Detalle de compra

VIVA
¡Vuela más!

Cálculo de servicios	Costo	Observaciones	Codigo
Combo Light INTER	USD $41.9	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $2.1	IVA CO	FBILIG
Combo Light INTER	USD $44.0	Cargo	FBILIG
Combo Light INTER	USD $0	Impuesto	FBILIG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0.0	Cargo	FIDG
Impuesto de Timbre Incluido DG	USD $0	Impuesto	FIDG
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Cargo	FCAB
Equipaje abordo 12Kg	USD $0	Impuesto	FCAB

Detalles de la reserva	Costo
Total tarifa	USD $580.0
Sobrecargo Combustible	USD $7.28
Total cargos administrativos	USD $0
Total cargos aeroportuarios	USD $125.75
Total impuestos	USD $36.11
Total descuentos	USD -$0.0
Total cargos/tarifa/impuestos	**USD $749.14**
Total servicios	USD $85.9
Total impuestos servicios	USD $2.1
Total servicios/impuetos	**USD $88.0**

Total reserva **USD $837.14**

FAST COLOMBIA S.A.S
NIT 900313349-3
Vía El Porvenir 500 mts después del Tablazo
Sector Llanogrande, Zona E,
Rionegro, Colombia.
Tel: (4) 6044900

Boarding pass

Reservation code

BI66UB

VIVA

Fly more!

Origin		Destination	
EZE	Buenos Aires	BOG	Bogotá
Aeropuerto Internacional Ezeiza (Terminal A)		Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)	
05:53 AM		10:38 AM	

Passenger

LONGAS PALACIO / FEDERICO

Document: AS020182
Seq. No. 21

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH328

Time at gate
04:53
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
1 (2) 3 4

Seat number
25A

Your fare FCIL includes

- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.





ahora + fácil y rápido

Descarga la app

Entra ya a vivaair.com

LONGAS PALACIO / FEDERICO
Document: AS020182
Seq. No. 21
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH328

Group 2
Seat 25A

Reservation code
BI66UB

Reservation code

BI66UB

VIVA
Fly more!

Origin

BOG | Bogotá

Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)

02:18 PM

Destination

MDE | Medellín

Aeropuerto Internacional José María Córdova

03:23 PM

Passenger

LONGAS PALACIO / FEDERICO

Document: AS020182
Seq. No. 18

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH5560

Time at gate
13:33
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
1 2 (3) 4

Seat number
20C

Your fare FCIL includes

- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.





ahora + fácil y rápido

Descarga la app

Entra ya a vivaair.com

LONGAS PALACIO / FEDERICO
Document: AS020182
Seq. No. 18
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH5560

Group 3

Seat 20C

Reservation code
BI66UB

boarding pass

Reservation code

BI66UB

VIVA

Fly more!

Origin

EZE | Buenos Aires

Aeropuerto Internacional Ezeiza (Terminal A)

05:53 AM

Destination

BOG | Bogotá

Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)

10:38 AM

Passenger

PELAEZ ACEVEDO / JOHNATAN

Document: AY496494
Seq. No. 22

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH328

Time at gate
04:53
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
(1) 2 3 4

Seat number
2F

Your fare FCIL includes

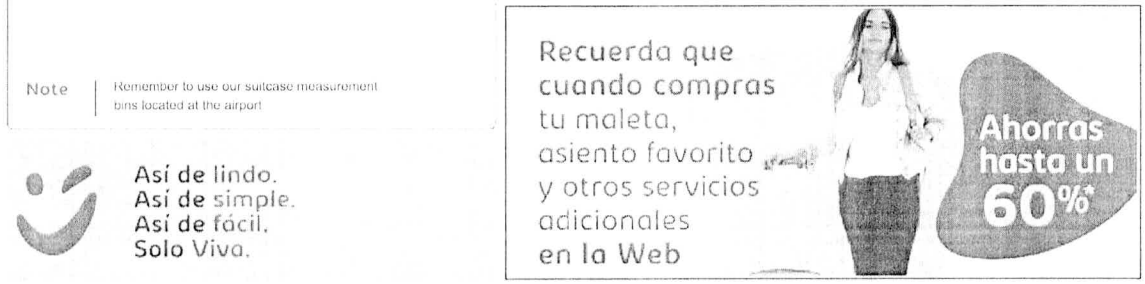
- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

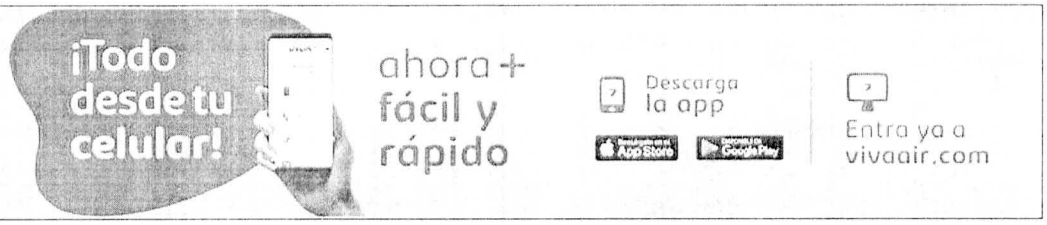
Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.





PELAEZ ACEVEDO / JOHNATAN
Document: AY496494
Seq. No. 22
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH328

Group 1
Seat 2F

Reservation code
BI66UB

Boarding pass

Reservation code

BI66UB

VIVA
Fly more!

Origin		Destination	
BOG	Bogotá	MDE	Medellín
Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)		Aeropuerto Internacional José María Córdova	
02:18 PM		03:23 PM	

Passenger

PELAEZ ACEVEDO / JOHNATAN

Document: AY496494
Seq. No. 19

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH5560

Time at gate
13:33
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
(1) 2 3 4

Seat number
4D

Your fare FCIL includes

- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.





ahora + fácil y rápido

Descarga la app

Entra ya a vivaair.com

PELAEZ ACEVEDO / JOHNATAN
Document: AY496494
Seq. No. 19
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH5560

Group 1
Seat 4D

Reservation code
BI66UB

Boarding pass

Reservation code

BI66UB

VIVA

Fly more!

Origin		Destination	
EZE	Buenos Aires	BOG	Bogotá
Aeropuerto Internacional Ezeiza (Terminal A)		Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)	
05:53 AM		10:38 AM	

Passenger

VASQUEZ HERNANDEZ / JUAN

Document: 1128475542
Seq. No. 20

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH328

Time at gate
04:53
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
1 2 (3) 4

Seat number
20C

Your fare FCIL includes

- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.

Recuerda que cuando compras tu maleta, asiento favorito y otros servicios adicionales en la Web



Ahorras hasta un 60%

¡Todo desde tu celular!



ahora + fácil y rápido

Descarga la app

Entra ya a vivaair.com

VASQUEZ HERNANDEZ / JUAN
Document: 1128475542
Seq. No. 20
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH328

Group 3
Seat 20C

Reservation code
BI66UB

Boarding pass

Reservation code

BI66UB

VIVA
Fly more!

Origin

BOG | Bogotá

Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)

02:18 PM

Destination

MDE | Medellín

Aeropuerto Internacional José María Córdova

03:23 PM

Passenger

VASQUEZ HERNANDEZ / JUAN

Document: 1128475542
Seq. No. 17

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH5560

Time at gate
13:33
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
1 2 3 (4)

Seat number
11D

Your fare FCIL includes

- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.



Recuerda que cuando compras tu maleta, asiento favorito y otros servicios adicionales en la Web

Ahorras hasta un 60%*



¡Todo desde tu celular!

ahora + fácil y rápido

Descarga la app

Entra ya a vivaair.com

VASQUEZ HERNANDEZ / JUAN
Document: 1128475542
Seq. No. 17
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH5560

Group 4

Seat 11D

Reservation code
BI66UB

Reservation code

BI66UB

VIVA

Fly more!

Boarding pass

Origin		Destination
EZE | Buenos Aires		BOG | Bogotá
Aeropuerto Internacional Ezeiza (Terminal A)		Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)
05:53 AM		10:38 AM

Passenger

ROLDAN QUICENO / JULIAN

Document: AV009993
Seq. No. 19

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH328

Time at gate
04:53
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
1 2 3 (4)

Seat number
11D

Your fare FCIL includes

- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.





ahora + fácil y rápido

Descarga la app

Entra ya a vivaair.com

ROLDAN QUICENO / JULIAN
Document: AV009993
Seq. No. 19
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH328

Group 4 | Seat 11D

Reservation code
BI66UB

boarding pass

Reservation code

BI66UB

VIVA

Fly more!

Origin

BOG | Bogotá

Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)

02:18 PM

Destination

MDE | Medellín

Aeropuerto Internacional José María Córdova

03:23 PM

Passenger

ROLDAN QUICENO / JULIAN

Document: AV009993
Seq. No. 16

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH5560

Time at gate
13:33
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
(1) 2 3 4

Seat number
5F

Your fare FCIL includes

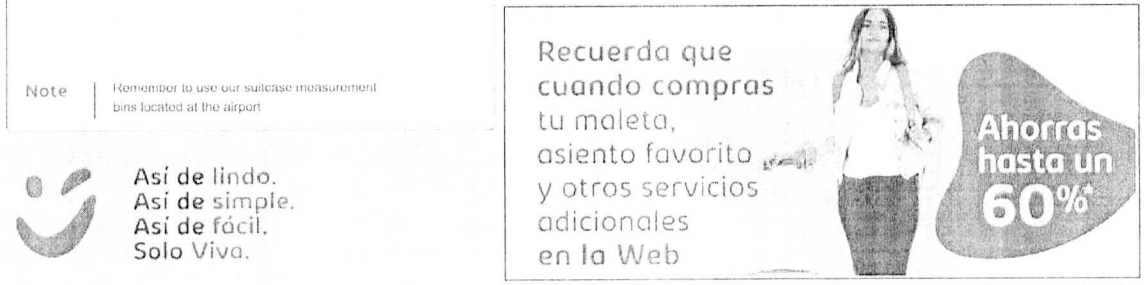
- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.





ROLDAN QUICENO / JULIAN
Document: AV009993
Seq. No. 16
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH5560

Group: 1
Seat: 5F

Reservation code
BI66UB

Boarding pass

Reservation code

BI66UB

VIVA

Fly more!

Origin	Destination
EZE | Buenos Aires	BOG | Bogotá
Aeropuerto Internacional Ezeiza (Terminal A)	Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)
05:53 AM	10:38 AM

Passenger

LLANO TAPIAS / PABLO

Document: AQ183652
Seq. No. 18

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH328

Time at gate
04:53
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
(1) 2 3 4

Seat number
5F

Your fare FCIL includes

- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.





ahora + fácil y rápido

Descarga la app

Entra ya a vivaair.com

LLANO TAPIAS / PABLO
Document: AQ183652
Seq. No. 18
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH328

Group 1
Seat 5F

Reservation code
BI66UB

Boarding pass

Reservation code

BI66UB

VIVA

Fly more!

Origin	Destination
BOG | Bogotá	MDE | Medellín
Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)	Aeropuerto Internacional José María Córdova
02:18 PM	03:23 PM

Passenger

LLANO TAPIAS / PABLO

Document: AQ183652
Seq. No. 15

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH5560

Time at gate
13:33
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
1 (2) 3 4

Seat number
28F

Your fare FCIL includes

- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.





ahora + fácil y rápido

Descarga la app

Entra ya a vivaair.com

LLANO TAPIAS / PABLO
Document: AQ183652
Seq. No. 15
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH5560

Group 2
Seat 28F

Reservation code
BI66UB

Reservation code

BI66UB

VIVA

Fly more!

Travel date:
2 Noviembre 22

Flight number
VH328

Time at gate
04:53
24 hour format

Note
You should present the 2 Noviembre 22

Boarding group
1 (2) 3 4

Seat number
28F

Origin
EZE | Buenos Aires
Aeropuerto Internacional Ezeiza (Terminal A)
05:53 AM

Destination
BOG | Bogotá
Aeropuerto Internacional El Dorado (Terminal 1)
10:38 AM

Passenger
QUICENO ISAZA / JUAN

Document: AX999849
Seq. No. 17

Boarding pass

Your fare FCIL includes

- Backpack or handbag (must fit under seat)
- Carry-on suitcase up to 12kg

Note | Remember to use our suitcase measurement bins located at the airport

Recommendations for your trip

- Present yourself with identification valid for travel
- You should be at the airport service counter 2 hours early for your domestic flight, or 3 hours early for your international flight.

Así de lindo.
Así de simple.
Así de fácil.
Solo Viva.

Recuerda que cuando compras tu maleta, asiento favorito y otros servicios adicionales en la Web



Ahorras hasta un 60%

¡Todo desde tu celular!



ahora + fácil y rápido

Descarga la app

Entra ya a vivaair.com

QUICENO ISAZA / JUAN
Document: AX999849
Seq. No. 17
Travel date: 2 Noviembre 22
Número de vuelo: VH328

Group **2**
Seat **28F**

Reservation code
BI66UB